

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EXPEDIENTE: PRF2204

Las candidaturas deben enviar toda la documentación necesaria a través de correo electrónico dentro del plazo establecido a la dirección seleccionPRF2204@funge.uva.es indicando la siguiente referencia: REF: PRF2204_Japonés

Toda la documentación deberá ser presentada en formato digital, preferentemente en formato pdf o en su defecto imagen (BMP, GIF, JPG, TIF y PNG).

Asimismo, la documentación deberá presentarse codificada y preferentemente contenida en una carpeta digital en formato comprimido, como fichero adjunto al correo electrónico.

No se admiten links para la descarga de documentos alojados en una nube o en otro sistema.

Si el tamaño de la documentación no permitiera su envío en un único correo electrónico, en caso de limitación de la capacidad de almacenamiento de la documentación adjunta, se enviará la documentación en varios correos, reflejando en el asunto REF: PRF2204_Japonés (1 de X, 2 de X.....y así sucesivamente).

Se debe adjuntar **TODA LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO EN EL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA**, tanto la recogida en el apartado A) como en el apartado B) con la codificación especificada en cada caso EN EL NOMBRE DEL FICHERO, como se indica a continuación:

A) Documentación REQUISITOS GENERALES Y OTRA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL:

Es una documentación obligatoria vinculada al punto 3.- REQUISITOS GENERALES DE LOS ASPIRANTES de las bases de la convocatoria cuya ausencia, tras el período de subsanaciones previsto, dará lugar a la exclusión del proceso de selección. Deberá presentarse codificada y nominada como sigue a continuación:

CODIGO	REQUISITOS GENERALES	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
R1	Requisitos generales nº1 y nº2 establecidos en el punto 3.- REQUISITOS GENERALES DE LOS ASPIRANTES, de las bases de convocatoria.	Copia escaneada del DNI, NIE o pasaporte
R2	Requisito general nº3 establecido en el punto 3.- REQUISITOS GENERALES DE LOS ASPIRANTES, de las bases de convocatoria.	Copia escaneada de la titulación exigida en el requisito 3.
R3	Requisitos generales nº4 y nº5 establecidos en el punto 3.- REQUISITOS GENERALES DE LOS ASPIRANTES, de las bases de convocatoria.	Declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada según el modelo proporcionado en el Anexo II. Certificado de minusvalía, si procede.
VL	Documentación adicional obligatoria	Vida laboral Seguridad Social.
CV	Documentación adicional obligatoria	Curriculum Vitae completo elaborado por el candidato incluyendo obligatoriamente dirección de correo electrónico de contacto y número de teléfono móvil de contacto.

B) Documentación PROCESO DE SELECCIÓN: FASE DE CONCURSO, MAXIMO 40 PUNTOS

Cada tipo de mérito tiene una codificación con la que debe denominarse cada documento acreditativo en el nombre del fichero pdf, o en su defecto formato imagen:

CODIGO	TIPO DE MÉRITO	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
Méritos profesionales: Experiencia docente previa, máximo 24 puntos		
MP1	Experiencia docente en idioma japonés con la categoría de profesor/docente del Centro de Idiomas y Formación de la UVA, con contrato laboral a través de la Fundación General de la Universidad de Valladolid.	Serán establecidos de oficio, dado su carácter de entidad convocante del presente proceso de selección. NO ES NECESARIO APORTAR DOCUMENTACION ACREDITATIVA EN ESTE APARTADO.
MP2	Experiencia docente en idioma japonés con la categoría de profesor/docente en Universidades Públicas o entidades dependientes (excluida la FUNGE), Escuelas Oficiales de Idiomas u otras entidades del sector público incluidas en el ámbito del artículo 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	Certificados de entidades del sector público que acrediten el desempeño de la actividad docente con detalle de fechas de inicio y finalización de cada actividad.
MP3	Experiencia docente en idioma japonés con la categoría de profesor/docente en entidades del sector privado o no incluidas en el ámbito del artículo 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	Certificados de entidades del sector privado que acrediten el desempeño de la actividad docente con detalle de fechas de inicio y finalización de la actividad
Méritos académicos y otros méritos: Formación académica y otros méritos, máximo 16 puntos		
Formación académica, hasta un máximo de 8 puntos		
MA1	Por cada titulación académica adecuada a la plaza totalmente	Copia de certificado de la titulación académica alegada. No será necesaria su aportación duplicada si se ha aportado como requisito general con codificación R2.
MA2	Por cada titulación académica adecuada a algún área de conocimiento afín a la plaza en primer nivel de afinidad	Copia de certificado de la titulación académica alegada. No será necesaria su aportación duplicada si se ha aportado como requisito general con codificación R2.
MA3	Por cada titulación académica adecuada a algún área de conocimiento afín a la plaza en segundo nivel de afinidad	Copia de certificado de la titulación académica alegada. No será necesaria su aportación duplicada si se ha aportado como requisito general con codificación R2.
MA4	Por estudios de postgrado adecuados a la plaza: Master, CAP, o titulación de postgrado directamente relacionados con el perfil de la plaza	Copia de certificado de los estudios de postgrado alegados.
MA5	Por cada acreditación de la competencia lingüística en japonés necesaria para el ejercicio del puesto	Copia de certificado de competencia lingüística o título.
Otros méritos, hasta un máximo de 8 puntos		
MO1	Disposición de acreditación o certificación como creador/elaborador o examinador en exámenes oficiales del idioma japonés	Copia de certificado emitido por la entidad acreditadora correspondiente o documentación que demuestre fehacientemente el mérito alegado.
MO2	Otras actividades profesionales directamente relacionadas con el perfil de la plaza, según bases de la convocatoria.	Copia de certificado emitido por la entidad correspondiente o documentación que demuestre fehacientemente el mérito alegado.
MO3	Cursos de formación y perfeccionamiento de carácter específico recibidos, impartidos por centros oficialmente reconocidos, que tengan relación directa con el perfil de la plaza	Copia de certificado emitido por la entidad correspondiente o documentación que demuestre fehacientemente el mérito alegado.

Aspectos a tener en cuenta:

- Todos los méritos deben estar oportunamente acreditados mediante copias de títulos oficiales expedidos, certificados de cursos, certificados o contratos de trabajo..., que deben ser aportados en el momento de la solicitud de participación en el proceso de selección.
- En el caso de títulos expedidos por centros académicos extranjeros deben estar acompañados de la pertinente homologación.
- Cada mérito debe estar adecuadamente codificado conforme se indica en el cuadro anterior.
- Cada mérito sólo puede computarse una vez, en el apartado más beneficioso para la candidatura en caso de duda.
- Para poder computar la experiencia profesional es necesario haber tenido una experiencia mínima de 3 meses completos en cada caso continuada o no en el tiempo. En el caso de meses incompletos los días trabajados se convierten en meses con la fórmula “días trabajados/30 días del mes” (así, por ejemplo, 17 días equivaldrían a 0,567 meses).
- En el caso de contrataciones a través de Empresas de Trabajo Temporal se considerará a efectos de la puntuación la entidad o empresa de destino en la que la persona candidata haya prestado sus servicios, siempre que se disponga de la debida acreditación.
- La candidatura debe incorporar también un Curriculum Vitae actualizado y certificado de vida laboral.